



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00408 00
DEMANDANTE: MARIA ISABEL VASCO RESTREPO
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se observa que el día primero de abril de 2024, se allega memorial mediante el cual el apoderado de PORVENIR S.A., manifiesta que aporta los documentos que acreditan el cumplimiento total de las obligaciones impuestas dentro del proceso y a cargo de su representada y solicita al despacho declarar pago total y dar por terminado el proceso, por lo anterior, se incorpora dicho memorial al plenario en el documento 27 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820200040800](https://expediente.dieciochojudicial.gov.co/05001310501820200040800)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 12 de abril de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 56 del 5 de abril
de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

